



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-008304
Cajamarca, 10 de febrero de 2025

INFORME N° D10-2025-GR.CAJ/GRI



Firmado digitalmente por VELASQUEZ CABRERA Herman David FAU 20453744168 soft
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2025 05:26 p. m.

Para : VELASQUEZ CABRERA, Herman David
Sub Gerente (e)
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : VELASQUEZ CABRERA, Herman David
Inspector de Obra
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto : REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN 10 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024

Referencia : (1) PROVEIDO N° D297-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-004873)
(2) Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. PÚBLICA MILITAR RAFAEL HOYOS RUBIO, DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA DE CAJAMARCA — CAJAMARCA". CUI N° 12415414"

Fecha : 10 de febrero de 2025

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en referencia al documento de la referencia (1), sobre la revisión de la Valorización de Avance de Obra N° 10 de la ejecución de la Obra (2), es como se detalla en seguida:

I. ANTECEDENTES / INTRODUCCIÓN:

- Con fecha 01 de marzo del 2024 se firma el Acta de Entrega de Terreno entre la Entidad, Consorcio Virgen de la Puerta y el Gobierno Regional de Cajamarca.
- Con fecha 04 de abril del 2024 se realiza el Inicio de Obra.
- Con Carta N° 041-2025-CVP-GRC de fecha 06 de febrero del 2025 la empresa contratista presenta al Gobierno Regional de Cajamarca la Valorización de Obra N° 10. (Expediente N° 000775-2025-0008275)
- Con Proveido N° D429-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 07 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional de Cajamarca solicita al suscripto la revisión de la presente valorización de obra.

II. DATOS GENERALES:

2.1 Datos de la Empresa Ejecutora:

- | | |
|-----------------------------|--|
| - Proceso de Selección | : L.P. N° 002-2023-GR.CAJ Primera convocatoria |
| - Contrato | : N° 014-2024-GR.CAJ-GGR |
| - Firma de Contrato | : 02/2024 |
| - Empresa Ejecutora | : CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA |
| - Representante Legal Común | : Luis Mendoza García |
| - Residente de Obra | : Ing. Roberto Sánchez Sánchez (CIP N° 48343) |
| - Valor Referencial (Obra) | : S/. 41,185,218.00 (Incl. IGV) |
| - Monto Contratado (Obra) | : S/. 41,185,218.00 (Incl. IGV) |
| - Factor de Relación (Obra) | : 1.00 |
| - Sistema de Contratación | : Suma Alzada |

2.2 Datos Generales:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| - Entidad | : Gobierno Regional de Cajamarca |
| - Entrega de Terreno | : 01/03/2024 |
| - Inicio de Ejecución de Obra | : 04/04/224 |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- Fecha de Término de Obra : 25/09/2025
- Plazo de Ejecución : 540 días calendario
- Periodo Valorizado : 01/01/2025 al 31/01/2025
- **Avance Físico Ejecutado**
 - Anterior : 3.95%
 - Actual : **4.80%**
 - Acumulado : 37.66%
- **Avance Físico Programado**
 - Anterior : 1.68%
 - Actual : **2.83%**
 - Acumulado : 24.00%
- Condición de la obra : **ADELANTADA**
- Monto Valorizado Acumulado: S/. 15,508,392.68 (37.66%)
- Saldo por valorizar : S/. 23,867,994.24 (62.34%)

III. ANÁLISIS:

3.1 El Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias indica:

"(...)"

Art. 194. Valorizaciones y metrados.

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista. 194.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. **194.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para períodos mensuales es de cinco (5) días**, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a períodos distintos a los previstos en este numeral, las bases establecen el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

"(...)"

3.2 En cuanto a la fecha de presentación de la Valorización de Obra N°10:

- Fecha de Presentación de Valorización : 06 de FEBRERO del 2025

Se evidencia que se ha cumplido con los plazos de presentación en correspondencia, con lo especificado en el Artículo 194 del TUO de la Ley N° 30225, sin embargo el contratista incurrió en observaciones las cuales han sido levantadas y para lo cual el supervisor ha procedido a recalcular la presente valorización.

3.3 Responsabilidad de Supervisión:

El artículo 187. del RLCE sobre Funciones del Inspector o Supervisor menciona:

(...)

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, **QUIEN ES EL RESPONSABLE DE VELAR DIRECTA Y PERMANENTEMENTE POR LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA** y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes.

(...)



Jr. Sta Teresa de Jourmet 351



076-600040



www.regioncajamarca.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

3.4 Cálculo de monto y Porcentaje Valorizado:

Revisado la documentación correspondiente a la Valorización de Obra N°10, presentado por el Representante Común del "Consorcio Virgen de la Puerta", referente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. PÚBLICA MILITAR RAFAEL HOYOS RUBIO, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA — CAJAMARCA". CUI 12415414", se verifica que el equipo de inspección ha realizado la verificación de los metrados y partidas ejecutadas para lo cual la liquidación de la Valorización de Obra N°10, que se sintetiza en el siguiente cuadro:

Avance de Obra Actual	4.80%
A. Costo Directo Valorización de Obra N° 10	S/. 1,411,638.36
B. Gastos Generales: 10.744%	S/. 151,668.55
C. Utilidad (8%)	S/. 112,931.07
D. Valorización Bruta (A+B+C)	S/. 1,676,237.98
E. Reajuste Calculado de Valorización de Obra N°10	S/. 57,256.29
F. Reajuste de Reintegro anterior de Valorización de Obra N° 10	S/. 0.00
G. Amortización de Adelanto Directo	S/. 167,623.80
H. Amortización de Adelanto Materiales	S/. 335,135.59
I. Deducción que no corresponde Adelanto Directo	S/. 3,015.06
J. Deducción que no corresponde Adelanto Materiales	S/. 1,259.51
K. Valorización Neta (D+E+F-G-H-I-J)	S/. 1,226,460.31
L. IGV (18%)	S/. 220,762.86
M. Monto Neto a Facturar (K+L)	S/. 1,447,223.17
N. Monto a Cancelar a Contratista (M):	S/. 1,447,223.17

3.5 Retención del 10% como Garantía de Fiel Cumplimiento:

Mediante Declaración Jurada de fecha 22 de octubre del 2024, el Representante Común del "Consorcio Virgen de la Puerta", declara acogerse a la Ley N° 32077-2024, permitiéndole que la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato N° 014-2024-GR.CAJ-GGR, se efectúe durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrteada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato, a la fecha ya se ha procedido amortizar la totalidad de la garantía de fiel cumplimiento.

IV. CONCLUSIONES:

- El Monto neto de la presente Valorización Corresponde a S/. 1,676,237.98 (Un Millón Seiscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Siete con 98/100 soles) Sin IGV.
- La Obra fue iniciada el 04 de abril del 2024.
- El sistema de contratación del Contrato con la empresa "Consorcio Virgen de la Puerta" es a Suma Alzada.
- La obra presenta un avance real acumulado de 37.66%, versus 24% del Programado Acumulado; por lo tanto, la Obra se encuentra ADELANTADA. El avance ejecutado respecto al programado es de 156.92%.
- El expediente de la Valorización de Avance de Obra N° 10 correspondiente al mes de ENERO del 2025, cuenta con 04 archivadores de palanca + 01 CD.
- Por lo indicado, luego de realizar la revisión a la presente valorización, y bajo responsabilidad de la Empresa Ejecutora de los trabajos que se ejecutaron en el período valorizado y con la aprobación y conformidad de ésta inspectora se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación dar el visto bueno para el trámite de pago de la Valorización de Obra N°10 – Enero 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta (A+B+C)	S/. 1,676,237.98
Reajuste Calculado de Valorización de Obra N°10	S/. 57,256.29
Reajuste de Reintegro anterior de Valorización de Obra N° 10	S/. 0.00
Amortización de Adelanto Directo	S/. 167,623.80



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Amortización de Adelanto Materiales	S/. 335,135.59
Deducción que no corresponde Adelanto Directo	S/. 3,015.06
Deducción que no corresponde Adelanto Materiales	S/. 1,259.51
Valorización Neta (D+E+F-G-H-I-J)	S/. 1,226,460.31
IGV (18%)	S/. 220,762.86
Monto Neto a Facturar (F+G)	<u>S/. 1,447,223.17</u>
Monto a Cancelar a Contratista (H-I):	S/. 1,447,223.17

Es quanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

HERMAN DAVID VELASQUEZ CABRERA
Inspector de Obra
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Jr. Sta Teresa de Jourmet 351



076-600040



www.regioncajamarca.gob.pe